



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

Acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 20 de octubre de 2025, de la Mancomunidad de Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro Cardeña, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2025 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro Cardeña, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2025, acordó la probación inicial del expediente de modificación de crédito con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito con cargo a mayores ingresos, por acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 20 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://manrioausin.sedelectronica.es>)

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villagonzalo Pedernales, a 31 de octubre de 2025.

El presidente,
José María García Adrián